

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 1 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

VERSIÓN 3

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Yenny Sánchez	Enfermera	
REVISÓ	Deyci Bulla	Enfermera Auditora	
APROBÓ	Oscar Alberto Sánchez Muñoz	Gerente	

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 2 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	03/10/10	Creación del documento
2	30/01/13	Actualización
3	10/04/14	Actualización

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	6
1.1. Objetivo General	6
1.2. Objetivos Específicos	6
2. NORMATIVIDAD.....	7
3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	8
4. DEFINICIONES.....	9
5. DESARROLLO	11
5.1. ÁREAS DE RIESGO	11
5.2. RIESGOS Y EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	12
5.2.1. RIESGO BIOLÓGICO.....	12
5.2.2. SITUACIÓN DE EXPOSICIÓN EN EL PERSONAL ASISTENCIAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS.....	17
5.2.2.1. FACTORES DE RIESGO PARA ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS:	17
5.2.2.2. FACTORES DE RIESGO PARA SERVICIO DE URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS: 17	
5.2.2.3. FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL:.....	18
5.2.2.4. FACTORES DE RIESGO PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA:	18
5.2.2.5. FACTOR DE RIESGO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ASEO Y MANTENIMIENTO:	19
5.2.2.6. FACTOR DE RIESGO PARA ÁREAS DE LAVANDERÍA:	19
5.3. CLASIFICACION DE RIESGO Y NECESIDAD DE USO DE PROTECCION PERSONAL .20	
5.3.1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	20
5.3.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR ACTIVIDAD/CARGO	22
6. NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD "PRECAUCIONES UNIVERSALES"	24
6.1. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	24

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 3 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

6.2.	NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS BARRERA:.....	27
6.3.	LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL	28
6.4.	LAVADO DE MANOS	28
6.4.1.	MOMENTOS PARA EL LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS:.....	29
6.4.1.1.	Existen dos tipos de lavado de manos.	32
6.5.	VACUNACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD	36
7.	NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE TRABAJO	36
7.1.	ÁREA DE URGENCIAS	36
7.2.	ÁREA OBSTETRICIA	37
7.3.	ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y/O OBSERVACION	38
7.4.	SALA ERA	39
7.5.	ÁREA DE ODONTOLOGIA.....	39
7.6.	ÁREA DE LABORATORIO CLINICO	40
7.7.	ÁREA TOMA DE MUESTRAS.....	41
7.8.	ÁREA DE ESTERILIZACION	41
7.9.	ÁREA DE RADIOLOGIA	42
7.10.	ÁREA DE CONSULTA EXTERNA.....	43
7.11.	ÁREA DE LA MORGE.....	44
7.12.	ÁREA DE LAVANDERIA	44
7.13.	SERVICIOS GENERALES, ASEO Y MANTENIMIENTO	44
7.14.	ÁREA DE AMBULANCIA.....	45
8.	NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AMBULANCIA Y TRANSPORTE DE USUARIOS.....	46
9.	NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA OTRAS DEPENDENCIAS	47
10.	MANEJO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	48
10.1.	Procedimiento inmediato:	48
10.2.	Procedimientos posteriores:	48
11.	MANEJO DEL ACCIDENTE CON RIESGO BIOLÓGICO	49
11.1.	CLASIFICACIÓN DE EXPOSICIONES.....	49
11.2.	PROCEDIMIENTO INMEDIATO:	49
11.3	PRECAUCIONES ESPECÍFICAS.....	49
11.4	MANEJO DE EXPOSICIONES ACCIDENTALES AL VIH, HVB.....	50
11.5	PASOS A SEGUIR DESPUÉS DE UN ACCIDENTE:.....	50
12.	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD	51
	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO	51
	BIBLIOGRAFIA	53

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 4 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene por objeto dar diversas herramientas a la institución y a sus colaboradores, pretendiendo minimizar en lo posible el riesgo biológico que es al que más expuesto está el personal, ya que es deber de la institución velar por el adecuado control de la transmisión de Infecciones y proteger o asistir al personal en el eventual caso de la ocurrencia de un accidente ocupacional, dada la naturaleza de los riesgos propios de la actividad de cada colaborador.

Este documento espera contribuir al desarrollo de un ambiente de trabajo seguro, proporcionando en forma adecuada una guía de fácil acceso, con un lenguaje universal, para así crear una cultura organizacional comprometida en el auto cuidado, el control de riesgos; reducir la probabilidad y el impacto de las enfermedades profesionales y de las enfermedades asociadas a los servicios asistenciales, ya que estas constituyen uno de los principales problemas hospitalarios que conllevan al deterioro de la salud de los Usuarios.

El manejo de la bioseguridad debe hacerse de forma integral, al incluir acciones dirigidas tanto a las personas como al medio ambiente, se debe considerar a todo paciente como potencialmente infectado y de esta manera tomar las precauciones necesarias para protegerse y a la vez proteger a nuestros usuarios.

Por los motivos anteriormente descritos y los demás que pudieren considerarse en favor del bienestar de las personas, es necesario que todo el personal que desarrollen actividades en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar, adopten las normas de bioseguridad, estipuladas en el presente manual, las pongan en práctica y las interioricen de esta manera ser más conscientes del riesgo y prevenir notablemente la accidentalidad en nuestra institución

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 5 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

JUSTIFICACIÓN

Las diversas actividades que se realizan en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar, representan condiciones de riesgo para el trabajador y el usuario, especialmente los riesgos biológicos, cuya materialización se refleja en accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, eventos adversos, infecciones asociadas al cuidado de la salud del usuario y del trabajador que pueden llegar a ser mortales para el usuario y conducir al cierre de servicio para la entidad.

Desde el punto de vista preventivo, los accidentes no son nunca eventos fortuitos, existiendo siempre factores controlables y evitables que aumentan su riesgo de aparición. El campo de los riesgos biológicos no es una excepción, de ahí que se deban establecer procedimientos de trabajo adecuados y adoptar medidas de protección colectiva o individual de cara a evitar o minimizar el riesgo de accidente biológico.

El mantenimiento de las condiciones de bioseguridad durante la atención de los usuarios trae beneficios para los profesionales y técnicos asistenciales, así como para el usuario, al recibir una atención segura que permite controlar riesgos de infecciones asociadas al cuidado de la salud, así como la optimización de recursos para el desarrollo eficiente de actividades como el lavado de manos, el mantenimiento e instauración de medidas de aislamiento y la garantía de ambientes limpios para la atención del usuario.

La aplicación del presente manual, representa la materialización de estrategias tendientes a una atención segura del usuario y la preservación de la salud de los trabajadores de la institución.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 6 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Establecer los criterios de Bioseguridad que se aplican en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar para la promoción, prevención y protección de los trabajadores y usuarios frente al riesgo de adquirir enfermedades o de sufrir accidentes en el ambiente institucional, durante de la prestación de servicios de salud, ajustados a la normatividad vigente.

1.2. Objetivos Específicos

- Establecer las normas generales de bioseguridad obligatorias para todo procedimiento de atención en salud para cada servicio y así contar con un instrumento de consulta para el manejo del riesgo biológico.
- Incrementar la cultura del auto cuidado, mediante la aplicación de las Normas Universales de Bioseguridad, estableciendo las condiciones para el correcto uso de los elementos de protección personal.
- Describir y establecer el esquema de vacunación para los colaboradores del hospital.
- Identificar los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores en el desarrollo de cada una de sus actividades.
- Establecer y relacionar los documentos que soportan la prevención, notificación y atención de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales causadas por los riesgos biológicos.
- Reafirmar las Precauciones Estándar como fundamento para prevenir la transmisión durante la atención de Usuarios en las instituciones de salud.
- Dar a cada uno de los servicios una herramienta de apoyo para el manejo del Riesgo biológico.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 7 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

2. NORMATIVIDAD

- Ley 9ª, título III de enero 24 de 1979, norma dada para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 100 de diciembre de 1993 (ley de seguridad social) por la cual se crea el sistema de seguridad social integral.
- Decreto 1295 de 1994, el cual determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales en Colombia.
- Ley 378 de 1997, convenios sobre servicios de salud en el trabajo
- Decreto 806 de 1998, Por la cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social en salud.
- Decreto 1011 de 2006 SOGCSS: Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Resolución 1043 de 2006: Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales, y el manejo y el contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Guías para precauciones de aislamiento: Prevención de la Transmisión de Agentes Infecciosos en Instituciones de salud 2007.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 8 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

“El manual de bioseguridad consiste en una recopilación ordenada y práctica de un conjunto de normas y procedimientos que tiene por objeto disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológico, que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el medio o ambiente asociado con los servicios de salud”

El presente manual está dirigido a todo el personal que esté expuesto a riesgos biológicos en los procedimientos o t ÁREA s que realizan en el desempeño de su labor, tales como: Médicos, Enfermeras, Odontólogos, técnicos y profesionales en apoyo diagnóstico y farmacológico, personal de servicios generales, personal de mantenimiento, equipos de ambulancias, contratista de servicios de alimentación y otro tipo de personal administrativo o contratistas que se expongan a riesgo biológico.

Las medidas de bioseguridad de este manual son aplicadas a la atención realizada en el ambulancias, consultorios, hospitalización, radiología, salas de partos, odontología, urgencias, vacunación, sala de procedimientos, sala ERA, laboratorio clínico y actividades que están orientadas al mantenimiento de las condiciones de seguridad durante la atención de usuarios, donde se debe aplicar técnicas asépticas y prácticas seguras para disminuir el riesgo y cualquier situación donde se pueda presentar fallas por falta del cumplimiento de las normas de bioseguridad, es así que la consecución del lavado de manos, Plan de gestión Integral de Residuos Hospitalarios y la Seguridad del usuario proporcionan un ambiente más seguro para el personal que labora en estos servicios.

Las siguientes recomendaciones aplican para las ambulancias básicas y de atención prehospitalaria en uso en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar y en traslado primario y contrarreferencia.

Para los servicios de urgencias, las medidas de bioseguridad deben ser aplicadas con mayor rigurosidad por las características de los Usuarios que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, que generan demasiado estrés o que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales.

La bioseguridad en las áreas de vacunación comprende las acciones necesarias para los servicios de vacunación intramural, vacunación extramural, por tanto aplican para los diferentes frentes de administración de biológicos del esquema PAI. Es de aclarar que el

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 9 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

alcance de la bioseguridad en vacunación se extiende a cada una de las estrategias empleadas en el Hospital, como son: Acciones de vacunación permanente en: Puestos fijos, casa por casa, brigadas, microconcentración o canalización, Acciones de vacunación en forma intensiva en Jornadas o campañas de vacunación, Vacunación en forma emergente como en operación barrido, Seguimiento a cohortes de nacidos vivos.

La elaboración de este manual implica relacionarlo con otros documentos institucionales como: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Política de Seguridad del Usuario y otros.

4. DEFINICIONES

- **ACCIDENTE:** Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida.
- **BIOSEGURIDAD:** Normas requeridas para proteger la salud de los trabajadores del área de la salud de infecciones ocasionadas por enfermedades infecto contagiosas. También es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.
- **ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.
- **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:** Los elementos de protección personal, deberán utilizarse cuando se esté bajo la presencia de los factores de riesgos específicos que permitan la prevención de accidentes y que contribuyan al bienestar laboral.
- **ESTERILIZACIÓN:** Mecanismo de eliminación de todas las formas de vida, incluidas las esporas (formas más resistentes de vida) mediante procedimientos físicos o químicos.
- **EXPOSICIÓN HUMANA:** Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.
- **EXPOSICIÓN ACCIDENTAL:** Contacto característico del ojo, la boca, otras

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 10 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

membranas

- **EXPOSICIÓN PARENTERAL:** Punción, corte o herida producida por un objeto corto punzante contaminado con sangre o fluidos corporales de cualquier paciente.
- **EXPUESTO:** Que está en riesgo de contagio.
- **FACTOR DE RIESGO:** Es aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Es la probabilidad de incidencia de una enfermedad.
- **FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO:** Son todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que puedan provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores tales como procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos. Se define igualmente como " la posibilidad de adquirir enfermedad por el contacto de los microorganismos reconocidamente patógenos, potencialmente patógenos o aquellos residuos contaminados con materia orgánica.
- **FLUIDO:** Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.
- **NORMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD:** Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.
- **NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta
- **PACIENTE FUENTE:** Cualquier individuo, vivo o muerto, cuya sangre u otros materiales potencialmente infecciosos puedan ser una fuente de exposición ocupacional para el trabajador o empleado.
- **PATOGENO:** Agente que es capaz de causar una enfermedad
- **PELIGRO:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 11 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

- **PRECAUCIONES UNIVERSALES:** Son normas dadas por el CDC de Estados Unidos con el objeto de prevenir la exposición de la piel y las mucosas a la sangre o líquidos corporales de cualquier paciente.
- **RIESGO:** Se considera factor de riesgo aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo dentro de los cuales los biológicos ocupan especial atención por la diversidad, agresividad de agentes etiológicos presentes en el ambiente hospitalario: bacterias, virus, hongos, etc.
- **RIESGO BIOLÓGICO:** Posibilidad de adquirir enfermedades por el contacto con microorganismos reconocidos como patógenos, potencialmente patógenos o residuos contaminados con materia orgánica, sin embargo el riesgo biológico depende directamente del oficio, de la conceptualización que el trabajador tenga sobre autocuidado (uso de normas de precaución Universal) y de las condiciones de trabajo.
- **UNIVERSALIDAD:** Se debe involucrar al personal de salud en formación de todas las áreas asistenciales, de las facultades de medicina y enfermería; los cuales deben seguir todas las recomendaciones y estándares universales para prevenir exposición a riesgos.
- **USO DE BARRERAS:** Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre u otros fluidos potencialmente contaminantes u otras sustancias nocivas, mediante la utilización de medidas que se interpongan al contacto de los mismos.

5. DESARROLLO

5.1. ÁREAS DE RIESGO

Existen diferentes áreas en las instituciones de salud que se pueden clasificar según el grado del riesgo y la necesidad del uso de elementos de protección personal en cada persona que realice alguna actividad en salud.

Esta clasificación es la siguiente:

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 12 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Tabla 1. CLASIFICACION DE LAS AREAS DE RIESGO EN LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

CLASIFICACION POR ÁREAS DE RIESGO		
RIESGO	DEFINICIÓN	ÁREAS E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
I ALTO	Contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales a los cuales se aplican las normas de precaución universal	Urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, salas de partos, rayos x, odontología, lavandería, y depósitos de desecho.
II MEDIO	Actividades cuyo contacto con sangre no es permanente, pero exigen al realizar el procedimiento, la aplicación de las normas de bioseguridad.	Mantenimiento de equipos médicos, Rayos x, consulta externa, esterilización
III BAJO	Actividades que no implican por sí mismas exposición a sangre.	Área administrativas, pasillos, sala de espera, caja y farmacia

5.2. RIESGOS Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

Exposición al riesgo: Los trabajadores de la salud constituyen una población con alto riesgo de sufrir alguna patología por la elevada probabilidad que tienen de llevar a cabo contactos inseguros con diferentes tipos de fluidos corporales y microorganismos que se encuentran en el ambiente donde se desenvuelven. La exposición y el contagio ocurren especialmente cuando no hay preparación adecuada, se carece de protección y se omiten las precauciones mínimas de Bioseguridad.

Otras personas que concurren o que se encuentran en las instalaciones, tales como pacientes, familiares, acompañantes, trabajadores de la administración, visitantes y en general todas las personas que asisten a los servicios de salud se encuentran expuestos al riesgo de sufrir alguna patología por el contacto o la exposición insegura con fluidos corporales y microorganismos que se encuentran en el ambiente donde se prestan servicios de salud.

5.2.1. RIESGO BIOLÓGICO

Se define como la probabilidad de que se produzca una infección por transmisión de microorganismos durante el trabajo, implica la asociación causal entre la ocurrencia de la enfermedad y los factores de riesgo.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico son aquellos que contiene microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 13 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Todo residuo hospitalario o similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, laminas portaobjetos y cubreobjetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenaje, ropas desechables, toallas higiénicas pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos.

Anatomopatológicos: Son los provenientes de restos humanos muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos, amputados partes y fluidos corporales, que se remuevan durante necropsias, cirugías u otros procedimientos.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas pipetas, laminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infecciosos.

Manejo Cuidadoso De Cortopunzantes: El accidente más frecuente; que se presenta en los trabajadores de la salud es el pinchazo o cortadura con elementos corto punzantes usados durante la atención de pacientes. Estas lesiones se convierten en puerta de entrada adicional de los microorganismos y el elemento cortante es portador de microorganismos, lo que facilita la transmisión. El personal de salud debe tomar rigurosas precauciones para prevenir estos accidentes. La mayoría de las punciones accidentales ocurren al enfundar las agujas inmediatamente después de usadas o como resultado de desecharlas inadecuadamente en bolsas.

Es conveniente tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar accidentes por material corto punzante:

No retirar la hoja de bisturí o la aguja hipodérmica con la mano sino con una pinza.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 14 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

En caso de tener que enfundar agujas, utilizar una pinza o la técnica de una sola mano:

- No dirigir la punta los elementos cortopunzantes hacia ninguna parte del cuerpo ni hacia otras personas.
- No conversar ni distraerse mientras se realizan procedimientos con los elementos cortopunzantes.
- Cuando se necesite ocluir "bisel dé" la aguja (muestras de gases sanguíneos) debe hacerse con un elemento pasivo o con técnica de una sola mano.
- No desechar los cortopunzantes en bolsas plásticas. Maneje con estricta precaución los elementos cortopunzantes y deséchelos en los guardianes ubicados en cada servicio. Los guardianes deberán estar firmemente sujetos de tal manera que pueda desechar las agujas halando la jeringa para que caigan entre el recipiente, sin necesidad de utilizar para nada la otra mano.
- Cuando no sea posible la recomendación anterior, evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa. Deseche completo.
- Nunca cambie los elementos cortopunzantes de un recipiente a otro.
- Absténgase de doblar o partir manualmente la hoja de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- En caso de ruptura de nacería, de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los pedazos deben ser recogidos con escoba y recogedor, nunca con las manos.
- Al sufrir lesión con material cortopunzante sin haberlo utilizado en procedimiento alguno, es necesario desecharlo y utilizar material nuevo, para protección del paciente.
- Todo pinchazo o cortadura con elementos corto punzantes debe ser reportado como incidente biológico ocupacional.
- No realice acciones inseguras cuando manipule material cortopunzante. Visualice el área de trabajo permanentemente.
- Otro tipo de accidente por cortadura que se presenta frecuentemente es la lesión de la piel de las manos con el hilo de las suturas al momento de tensionar para asegurar una punta o fijar un reparo, por lo tanto esta maniobra debe hacerse con pinzas o protegerse con una compresa de gasa.
- La clasificación de desechos hospitalarios incluye una categoría que es la de cortopunzantes, los cuales deben ser colocados en recipientes de color rojo o amarillo de paredes imperforables debidamente rotulado e identificado.

Obtención Y Manejo Cuidadoso De Muestras Biológicas

Las muestras son fuente y vehículo de microorganismos patógenos ya que dentro de ellas se mantienen viables y se pueden multiplicar. En el momento de la toma de una muestra

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 15 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

existe un mayor peligro para el personal de salud porque al estar fresca, existe mayor probabilidad de transmisión de microorganismos.

El transporte de muestras biológicas se debe realizar con las siguientes precauciones porque normal o accidentalmente, estas pueden hacer contacto con piel o mucosas:

- Los tubos o recipientes deben poseer cierre hermético.
- Los contenedores para transporte deben ser a prueba de filtración y de material irrompible.
- Los contenedores deben tener en su interior alrededor de los recipientes de las muestras, material absorbente.
- Los contenedores deben mantenerse en sentido vertical, con respecto al tapón o cierre de los recipientes de las muestras.
- La persona encargada de transportar las muestras dentro o fuera de la institución debe hacerlo con guantes. Cuando el transporte sea fuera de la institución, debe llevar un par de guantes disponibles.

La manipulación de muestras biológicas durante su procesamiento puede generar contaminación de la piel o mucosas por contacto directo, salpicaduras o aerosol. Las salpicaduras y los aerosoles se generan principalmente al pipetear, mezclar, homogenizar, trasladar, centrifugar las muestras biológicas.

Al observar estas precauciones para el manejo de muestras se deben minimizar los siguientes factores de riesgo biológico: transmisión de microorganismos, reservorios, accidentes y medio ambiente.

Manejo Cuidadoso De La Ropa Sucia Y Contaminada

La ropa hospitalaria dependiendo de su grado de contaminación puede ser un reservorio y vehículo de transmisión de microorganismos o material orgánico. En general podrían considerarse las siguientes clases de ropa hospitalaria que representan riesgo

Usada: toda ropa que ha estado en contacto con pacientes o personal de la salud y que ha cumplido la función para la cual está destinada y que no presenta material orgánico visible, con sospecha o diagnóstico de enfermedades infectocontagiosas en periodo de transmisibilidad.

Seca Contaminada: ropa que ha sido usada con pacientes que tienen sospecha o diagnóstico de enfermedad infectocontagiosa en periodo de transmisibilidad y que no presenta material orgánico visible.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 16 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Húmeda Contaminada: toda ropa que presente manchas o impregnación de sangre o fluidos corporales o material orgánico y la ropa de salas de cirugía y partos.

Las dos categorías de ropa, contaminada deben transportarse en bolsas plásticas rojas, rotuladas y cerradas. Deben someterse a proceso de desinfección adecuado antes y, después del lavado.

En general la ropa hospitalaria debe manejarse con las siguientes precauciones:

- No la agite para evitar la dispersión de microorganismos al medio ambiente.
- Emplee los elementos de protección para manipular la ropa.
- No seleccione, cuente, ni lave la ropa en las áreas de atención de pacientes.
- Manipule lo menos posible y cuidadosamente la ropa, tanto de pacientes como de personas de salud para evitar contacto directo con ella.
- En el momento de retirar la ropa del paciente, cama o camilla, se debe doblar con las partes más contaminadas hacia adentro.
- Mantenga los carros de transporte de ropa contaminada en óptimas condiciones. Los carros deben permanecer cerrados durante el transporte.
- La ropa solo debe utilizarse para su función dentro de la atención de pacientes.

Desecho Preventivo De Los Líquidos Corporales

Debido a la multiplicidad de microorganismos que pueden estar presentes en los líquidos corporales, cualquier cantidad visible de ellos contiene a su vez grandes cantidades de microorganismos. Si hay contactos con estos líquidos se produce una transmisión fácil, por lo tanto deben ser sometidos a procesos efectivos de inactivación de microorganismos antes de desecharlos, para minimizar proliferación.

La aplicación de esta precaución estándar reduce factores de riesgos tales como: agente biológico, reservorio, vil carga, trasmisión medio ambiente, accidentes.

El procedimiento correcto para la manipulación de estos líquidos corporales es el siguiente:

- Colocarse los elementos de protección personal.
- Mezclar los líquidos o fluidos corporales con hipoclorito de sodio a 2% o desinfectante adecuado.
- Esperar 30 minutos.
- Desechar por la unidad sanitaria.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 17 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Los líquidos corporales pueden transmitir diferentes microorganismos causantes de enfermedades, esta característica de los diferentes líquidos depende de factores como: tipo de enfermedad, fase de la enfermedad, características del paciente, características de los microorganismos

5.2.2. SITUACIÓN DE EXPOSICIÓN EN EL PERSONAL ASISTENCIAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS

5.2.2.1. FACTORES DE RIESGO PARA ÁREAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS:

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
Manejo de jeringas, agujas y material cortopunzante.	Inoculación accidental de sangre u otros fluidos corporales.
Manejo de frascos, ampollas y otros recipientes que contengan sangre o fluidos corporales.	Desperfectos o rupturas en los recipientes que pueden generar contacto accidental con sangre u otros fluidos corporales.
Manipulación de muestras y transporte de materiales.	Contacto con sangre, fluidos corporales y materiales potencialmente infecciosos, por salpicaduras, aerosoles o derrames.
Procesamiento de muestras, como extendidos de sangre periférica y sedimentaciones.	Piel no intacta expuesta a fluidos corporales.
Trabajo con equipos que contengan sangre o fluidos corporales.	Contacto accidental con materiales potencialmente infectados.
Descarte de equipos y materiales.	Chuzones, cortadas y accidentes por descarte inapropiado de jeringas, agujas y material cortopunzante.
Descarte de muestras.	Contacto con sangre o fluidos corporales por salpicadura.
Manejo de centrifugas y de ultra centrifugas.	Aerosoles, salpicaduras, derrames de sangre u otros fluidos corporales y lesiones por ruptura de tubos

5.2.2.2. FACTORES DE RIESGO PARA SERVICIO DE URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS:

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 18 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
Manejo de pacientes. Trabajo con sangre o fluidos corporales contaminados. Manejo de jeringas y agujas. Uso de bisturís y otras piezas manuales. Reanimación cardiopulmonar básica.	Contacto con sangre y otros fluidos corporales, salpicaduras, derrames y aerosoles. Inoculación accidental por pinchazos, accidentes con agujas. Chuzones o cortaduras con equipos. Contacto con equipo contaminado. Contacto con saliva, secreciones corporales o laceraciones de la boca.

5.2.2.3. FACTORES DE RIESGO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL:

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
Procedimientos especiales, y en la atención al paciente como: Atención del parto Atención de recién nacidos por parto normal o vaginal. Procedimientos médicos Manipulación de pacientes con heridas, lesiones, abrasiones de piel. Maniobras de reanimación CCP básicas Primeros Auxilios Manejo de jeringas, agujas y material cortopunzante. Manejo de equipos que contengan líquidos o fluidos corporales. Manipulación de ropa u objetos contaminados. Procesamiento de muestras como extendidas de frotis de flujo vaginal Manipulación de muestras y transporte de materiales. Lavado y limpieza de instrumental.	Contacto con sangre y otros fluidos corporales como vómito, secreciones de mucosas, materia fecal, líquido amniótico y de drenajes entre otros. Traumas, lesiones, laceraciones o heridas causadas por excitación, agitación psicomotora o agresividad del usuario. Contacto accidental por expulsión de fluidos corporales provenientes de los pacientes, salpicaduras, aerosoles, gotas y que pueden entrar en contacto con mucosas o piel. Contacto accidental con sangre, fluidos o secreciones por pinchazos, lesiones, laceraciones o heridas. Contacto con sangre, fluidos y tejidos corporales. Contactos con sangre y otros fluidos corporales, inoculación accidental con objetos corto punzantes. Desperfectos o rupturas en los recipientes que pueden generar contacto accidental con sangre u otros fluidos corporales. Piel no intacta expuesta a fluidos corporales. Contacto accidental con materiales potencialmente infectados. Pinchazos, contacto con material contaminado

5.2.2.4. FACTORES DE RIESGO PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA:

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
Manipulación general de cavidad oral. Manipulación de jeringas, agujas y objetos	Mordidas, contacto con heridas, abscesos, sangre o líquidos orales.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 19 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

<p>cortopunzantes. Uso de las fresas y pulidoras de las piezas de mano. Manipulación de material de laboratorio, de impresión y registro de mordidas. Manipulación de lámparas, cabezotes de Rx. Lavado y limpieza de instrumental. Procedimientos quirúrgicos invasivos de la cavidad oral – sondeos, detartrajes, curetrajes, exodoncias, drenajes.</p>	<p>Pinchazos, laceraciones Salpicaduras con sangre y líquidos orales. Contacto con material contaminado con sangre o líquidos orales. Contacto con equipos contaminados con sangre o líquidos orales. Pinchazos, contacto con material contaminado. Contacto y salpicaduras con grandes cantidades de sangre, heridas abiertas, laceraciones con bisturí, pinchazos con aguja de sutura.</p>
---	--

5.2.2.5. FACTOR DE RIESGO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, ASEO Y MANTENIMIENTO:

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
<p>Recolección de desecho y de ropa. Manipulación de ropa sucia y contaminada. Transporte y disposición final de desechos. Limpieza y desinfección de áreas.</p>	<p>Inoculación accidental por pinchazos y lesiones producidas por material cortopunzante contaminado. Contacto con sangre u otros fluidos corporales por la no utilización de elementos de protección personal o exposición de piel no intacta. Contacto con secreciones y fluidos por derrames: bolsas mal cerradas o inadecuada disposición del desecho. Técnica inadecuada en la preparación de soluciones desinfectantes, lo cual genera contaminación. Contacto con secreciones y fluidos corporales. Laceraciones con material cortopunzante</p>

5.2.2.6. FACTOR DE RIESGO PARA ÁREAS DE LAVANDERÍA:

TAREA	SITUACIONES DE EXPOSICION
<p>Manejo de ropa, uniformes y otros. Selección de ropa y uniformes.</p>	<p>Contacto con sangre y fluidos corporales. Accidentes por contacto con material contaminado. Pinchazos y cortaduras producidos por agujas, hojas de bisturí y material cortopunzante por descarte inapropiado de estos desechos.</p>

La exposición de las personas a tales factores de riesgo o contaminantes se clasifica como:

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 20 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

5.3. CLASIFICACION DE RIESGO Y NECESIDAD DE USO DE PROTECCION PERSONAL

CLASIFICACION DE RIESGO Y USO DE PROTECCION PERSONAL		
RIESGO	DEFINICIÓN	USO DE EQUIPO PROTECTOR
I ALTO	Contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales	SI
II MEDIO	Exposición ocasional sangre u otros fluidos corporales	Se usará en el momento que se vaya a exponer a sangre o líquidos corporales
III BAJO	Actividades que no implican contacto con sangre y fluidos corporales.	NO

5.3.1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La principal finalidad de los elementos de protección es evitar que los microorganismos lleguen a los sitios por donde pueden ingresar al organismo humano (puertas o sitios de entradas), por lo tanto su función es protectora.

Los elementos de protección personal son un complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al trabajador colocando barreras en las puertas de entrada para evitar la transmisión de infecciones. Sin embargo debe recordarse que muchos de los elementos de protección personal en instituciones de salud no fueron diseñados para ese propósito sino para evitar la contaminación de campos quirúrgicos y la transmisión de microorganismos de paciente a paciente a través del personal de salud, por lo cual tienen esa doble función.

De acuerdo con el procedimiento a realizar, se determina el uso de elementos de protección específicos tales como:

- **Tapabocas**

Debe colocarse cubriendo completamente nariz, boca y mentón, bien adosada a la piel para no dejar espacios o pliegues que permitan el paso de aire sin filtrar. Deben estar indicadas en procedimientos o circunstancias que impliquen: contacto respiratorio, micro o macro aerosolización, micro o macro salpicaduras. También en procedimientos asépticos, procedimientos invasivos y labores de patología. Así mismo en todas las actividades de aseo; limpieza desgerminación, descontaminación y desinfección.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 21 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Los tapabocas de tela no son eficientes para uso en el área de salud.
Los tapabocas con barrera de fluidos tienen un máximo tiempo de uso de 6 horas.
Los tapabocas no deben colocarse alrededor del cuello mientras no estén en uso real.
Los tapabocas deben ser desechables.

- **Protector Ocular o Careta**

Utilice siempre este elemento en procedimientos que generen salpicaduras aerosoles macro o microscópicos.

Por ejemplo: canalización de vasos sanguíneos, obtención de muestras, cuidado de heridas, atención de pacientes politraumatizados, sala de partos.

- **Guantes**

Son una barrera para evitar el contacto de la piel de las manos con sangre o fluidos corporales. **Su uso nunca sustituye el lavado de manos** ni se pueden lavar, ya que el látex al entrar en contacto con líquidos, jabones o desinfectantes o al ser sometidos a estrés físico, tiende a formar micro poros, lo cual permite la diseminación de gérmenes.

Utilice guantes de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes. Hacer lavado de manos antes y después de utilizarlos.

Use guantes limpios en los siguientes casos:

Obtención, manipulación y procesamientos de muestras biológicas que no impliquen técnica aséptica, preparación y manipulación de nutrición entera, sondaje canalización venosa periférica, examen de cavidades o piel no sana, medición y manipulación de fluido como orina, vómito, secreción.

En todos los procedimientos de aseo, limpieza y desinfección de áreas y elementos, procedimientos tales como lavado de instrumental, camillas, equipos y aéreas, lavado de canecas o manipulación de basuras se requieren guantes gruesos.

Use guantes estériles en los siguientes casos:

Cuidado de heridas, procedimientos quirúrgicos, canalización arteria (canalización venosa central, sondaje vesical, punción suprapúbica, obtención, manipulación y procedimiento de muestras biológicas que requieran técnica aséptica, preparación y manipulación de

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 22 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

nutrición parenteral.

- **Uniforme o Blusa De Dotación**

El uniforme o blusa de trabajo es también una barrera para proteger la ropa, de contaminación o salpicaduras. Debe usarse exclusivamente en las áreas de trabajo con pacientes y en las áreas donde se manipule material biológico y sangre o fluidos corporales. También en las áreas donde se manipulen equipos, elementos u objetos utilizados con pacientes, pues esto previene el transporte de microorganismos hacia y desde la calle.

- **Bata o Delantal**

Estos delantales deben ser impermeables y de un tamaño tal que cubra todo el frente hasta la altura de las rodillas, que es el área más expuesta a recibir salpicaduras o humedecerse con líquidos corporales durante la ejecución de procedimientos.

- **Polainas**

Su uso se limita a las áreas estériles y se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o suecos. Las polainas deben cubrir totalmente los zapatos. Se colocaran una vez puesto el vestido quirúrgico y serán cambiadas cada vez que salga de esta área.

- **Gorro o Cofia**

Debe colocarse cubriendo completamente el cabello y su uso debe ser restringido a las áreas establecidas. Está indicado en todos los procedimientos con técnica aséptica, en el laboratorio clínico, en el quirófano y en las unidades de cuidado intensivo, así mismo en las salas con precaución de aislamiento.

5.3.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL POR ACTIVIDAD/CARGO

A continuación se describen los elementos de protección personal para los trabajadores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar, según su labor, clasificados por servicios en forma general.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 23 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Tabla 2. ELEMENTOS DE PROTECCION POR ACTIVIDAD O CARGO

ACTIVIDAD O CARGO	RIESGO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO
Médicos, enfermeras, auxiliares de Enfermería	Biológico: Contaminación con fluidos y secreciones, irritación en la piel por manejo de medicamentos.	Guantes de látex, bata manga larga limpia (es Responsabilidad del profesional utilizar diariamente una bata limpia para el desarrollo de las actividades, está debe ser lavada en forma separada de la ropa de casa de cada colaborador), careta facial (en especial en procedimientos con riesgo de salpicaduras) tapabocas, zapatos antideslizantes.
Odontólogos y auxiliar de consultorio odontológico	Contaminación con secreciones, intoxicación por mercurio, contacto con resinas o lámparas Ultravioleta	Gorro, visor, tapabocas, guantes de látex.
Bacteriólogos, auxiliar de laboratorio Clínico.	Riesgo de contaminación con las muestras, contaminación con la manipulación de reactivos	Gorro, tapabocas o respirador N95, bata antifluidos, zapatos cerrados, gafas, guantes de látex.
Técnicos en Rayos X, odontólogos encargados de toma de radiografías apicales.	Radiaciones ionizantes (Rayos X), contacto con productos de revelado de placas	Delantal plomado, guantes plomados, gafas protectoras de rayos X, dosímetro.
Personal servicios Generales y lavandería	Riesgo de estrés térmico, manipulación de blanqueadores y Detergente	Overol, guantes de caucho, tapabocas, gafas, zapatos antideslizantes
Medico de sala de partos	Contaminación con secreciones y fluidos corporales y de mantener las condiciones asépticas de la sala de partos	Gorro, tapabocas, gafas o careta, bata antifluidos, vestido quirúrgico, guantes de látex estériles, zapato cubierto con antideslizante, polainas.
Personal de ambulancia	Contaminación con secreciones o fluidos corporales o trauma físico	Chaleco con franja reflectiva, Tapabocas o respirador Bata antifluidos ocasional, guantes de manejo.

- La dotación de elementos de protección personal tales como guantes, tapabocas, gorros y batas desechables en el servicio de urgencias debe ser permanente, estos deben contarse en cantidad suficiente, calidad, guantes de diferentes tallas que permita el ajuste y brinde seguridad, deberán estar disponibles de manera tal que permitan al personal su fácil acceso y así el cumplimiento a las normas universales.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 24 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

6. NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD "PRECAUCIONES UNIVERSALES"

Las precauciones universales parten del siguiente principio:

"Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión."

Es así que el trabajador de la salud debe asumir que cualquier paciente puede estar infectado por algún agente transmisible por sangre y que por tanto, debe protegerse con los medios adecuados.

6.1. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo

El medio ambiente se constituye en uno de los factores de riesgo biológico y de accidentalidad, cuando favorece la transmisión de microorganismos y cuando genera oportunidades para que ocurran eventos peligrosos para la integridad física de las personas, debido a la falta de orden, aseo y otras condiciones que permitan la proliferación y circulación de microorganismos tales como humedad, temperatura y corrientes de aire.

Muchas de estas condiciones pueden ser controladas con las medidas de orden y aseo que deben ser practicadas permanentemente por el personal de salud.

NO COMA, BEBA, FUME NO SE MAQUILLE EN LAS ÁREAS O RECINTOS DONDE SE MANEJEN PACIENTES, O DONDE SE HAGAN PROCEDIMIENTOS O SE MANIPULE SANGRE, FLUIDOS CORPORALES Y ELEMENTOS USADOS CON PACIENTES.

Esta preocupación permite la observación de normas mínimas de higiene y comportamiento social que el personal de salud no solo debe aplicar por su auto cuidado, sino que debe ejemplificar hacia los demás.

- No es permitido fumar en el sitio de trabajo.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 25 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Deberán ser utilizadas las áreas designadas por el hospital para la preparación y el consumo de alimentos, no es permitido la preparación y consumo de alimentos en las áreas asistenciales y administrativas.
- No guardar alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Las condiciones de temperatura, iluminación y ventilación de los sitios de trabajo deben ser confortables.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado. Las normas deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales como "infectada o no infectada".
- Utilice un par de guantes por paciente.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.
- Use delantal plástico en aquellos procedimientos en que se esperen salpicaduras, aerosoles o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- No es permitido deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Utilice equipos de reanimación mecánica, para evitar el procedimiento boca a boca.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto éstas hayan desaparecido. Si presenta alguna herida, por pequeña que sea, cúbrala con esparadrapo o curitas.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 26 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Las mujeres embarazadas que trabajan en ambientes hospitalarios expuestas a factor de Riesgo Biológico de transmisión parenteral deberán ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y, cuando el caso lo amerite, se deben reubicar en áreas de menor riesgo.
- Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias.
- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- No está permitido reutilizar el material contaminado como agujas, jeringas y hojas de bisturí.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza por parte del personal encargado del mismo. El personal del área de mantenimiento debe cumplir las normas de prevención y control del factor de riesgo Biológico
- Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de acuerdo a el proceso descrito en el manual de limpieza y desinfección.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo. Cubra con papel u otro material absorbente; luego vierta hipoclorito de sodio a 5000 partes por millón sobre el mismo y sobre la superficie circundante, dejando actuar durante 30 minutos; después limpie nuevamente la superficie con desinfectante a la misma concentración y realice limpieza con agua y jabón. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.
- En caso de ruptura del material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal los vidrios se deben recoger con escoba y recogedor; nunca con las manos.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviado a la lavandería en bolsa plástica roja.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 27 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Disponga el material patógeno en las bolsas de color rojo, rotulándolas con el símbolo de riesgo biológico.
- Los trabajadores sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de alto riesgo biológico.

6.2. NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS BARRERA:

FUNCIONES	GUANTES	PROTECCION DE OJOS Y CARA	ROPA DE PROTECCION	MASCARILLAS
GENERALES	En caso de posible contacto con líquidos biológicos.	En caso de posible contacto con líquidos biológicos.	Uso de delantal en caso de posible contacto con líquidos biológicos.	En caso de posible contacto con líquidos biológicos
AISLAMIENTO DE CONTACTO	Uso obligatorio de bata	En caso de posible contacto con líquidos biológicos.	Uso obligatorio de bata	En caso de posible contacto con líquidos biológicos
AISLAMIENTO RESPIRATORIO	En caso de posible contacto con líquidos biológicos.	En caso de posible contacto con líquidos biológicos.	Uso de delantal en caso de posible contacto con líquidos biológicos.	Obligatorio siempre antes de entrar en la habitación

Guías para precauciones de aislamiento: Prevención de la Transmisión de Agentes Infecciosos en Instituciones de salud 2007:

Precauciones estándar	Precauciones de vía aérea	Precauciones de gotas	Precauciones de contacto
Lavado de manos Elementos de barrera Equipo para el paciente Control ambiental Ropa Salud ocupacional y patógenos Transmisibles por la sangre	Cuarto aislado puerta cerrada Tapabocas de alta eficiencia N95 Limitar el transporte del paciente Restricción de Visitas	Uso de tapabocas Transporte del paciente limitado	Ubicación del paciente Guantes y lavado de manos Uso de bata Transporte con precauciones Equipo único para el paciente Manejo de residuos en bolsa roja

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 28 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales

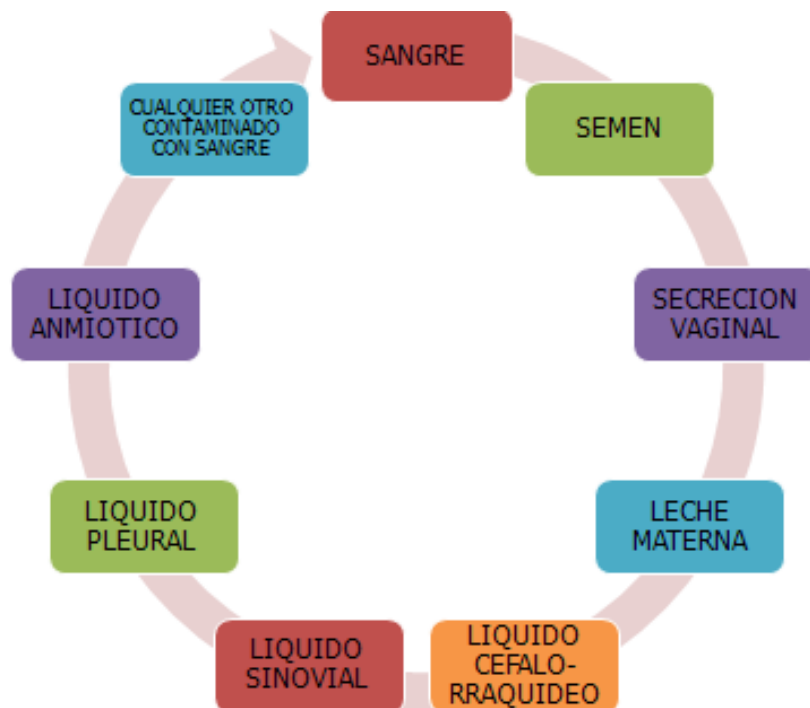


Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

6.3. LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:



Grafica 1. Líquidos de precaución universal

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

6.4. LAVADO DE MANOS

El lavado de manos constituye un factor fundamental en la prevención de las infecciones asociadas al cuidado de la salud, por tanto llevar a cabo todas las tareas asistenciales con un máximo nivel de higiene es fundamental para reducir la incidencia de las enfermedades infecciosas evitables.

Varios estudios comprueban que las manos constituyen el vehículo predominante para la diseminación de los microorganismos, dado que ellas son las herramientas utilizadas para el trabajo.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 29 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Método más eficiente para disminuir el traspaso de material contaminado de un individuo a otro, cuyo propósito es la reducción continua de la flora residente y desaparición de la flora transitoria de la piel. Se considera que la disminución de ésta es suficiente para prevenir las infecciones hospitalarias cruzadas.

El lavado de manos elimina la mayor parte de los contaminantes patógenos y la higiene con agua y jabón es suficiente en la mayoría de los casos.

6.4.1. MOMENTOS PARA EL LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS:

- **PRIMER MOMENTO:** Antes del contacto con el paciente.
- **SEGUNDO MOMENTO:** Antes de realizar una actividad limpia o aséptica. Este momento corresponde a la manipulación o colocación de un dispositivo, independientemente de si el trabajador de la salud utiliza guantes.
- **TERCER MOMENTO:** Después del contacto con líquidos corporales o excreciones, membranas mucosas, piel no intacta o manipulación de apósitos de heridas. Igualmente, recomienda la higiene luego de retirar los guantes estériles o los guantes no estériles.
- **CUARTO MOMENTO:** Después del contacto con el paciente.
- **QUINTO MOMENTO:** Después del contacto con superficies inanimadas u objetos ubicados en el área del derredor del paciente (zona del paciente).

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 30 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales

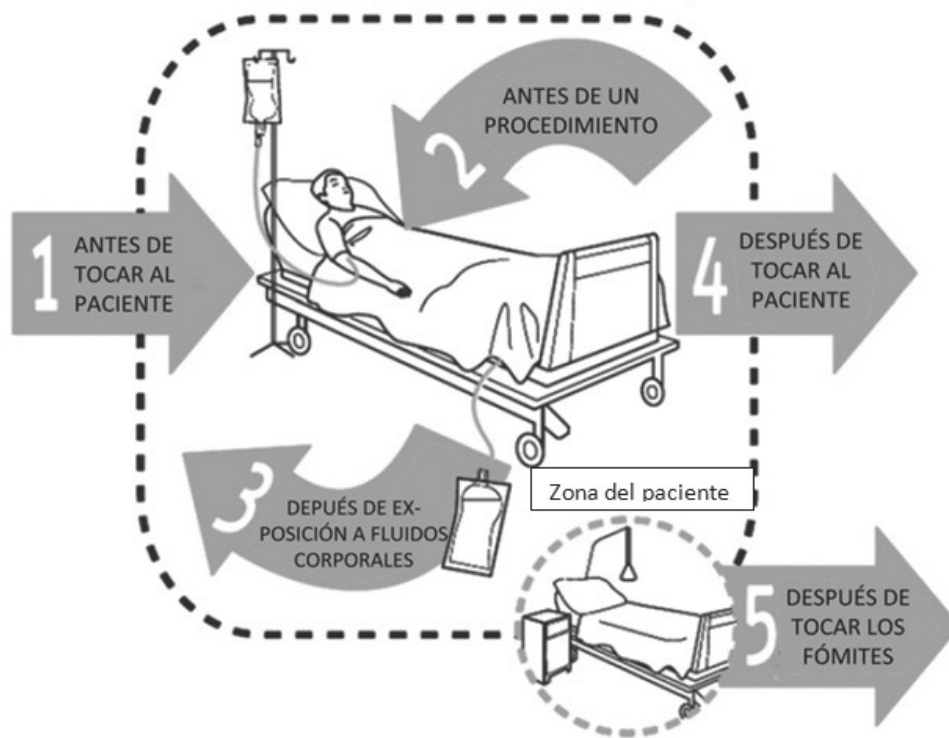


Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

MIS 5 MOMENTOS PARA EL LAVADO DE MANOS

Área de atención en salud



Miles de personas mueren cada día en el mundo por causa de las Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS).

Las manos son la principal vía de transmisión de microorganismos, por lo tanto la higiene de las manos es la medida más importante para evitar la transmisión de estos y prevenirlas (IAAS).

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 31 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Para proteger al paciente de la colonización y/o infección por microorganismos transmitidos por las manos.

Para proteger el ambiente de atención en salud de la diseminación de los microorganismos que pueden estar presentes en las superficies u objetos que hacen parte del entorno del paciente.

Cualquier trabajador de la salud o persona involucrada directa o indirectamente en la atención de los pacientes, debe interesarse en conocer y realizar la técnica adecuada de higiene de manos en el momento oportuno.

Forte las manos con una solución a base de alcohol, en su rutina de higiene de manos, siempre y cuando las manos no estén visiblemente sucias. Es más rápido, más eficaz, y mejor tolerado por las manos que el lavado con agua y jabón.

Lávese las manos con agua y jabón cuando las manos estén visiblemente sucias o visiblemente contaminadas con sangre u otros fluidos corporales o después de ir al baño. Si la exposición a patógenos formadores de esporas se sospecha o se comprueba, incluyendo los brotes de *Clostridium difficile*, lávese con agua y jabón.

El lavado adecuado de manos evita la transmisión de microorganismos infecciosos, por lo que se constituye en la práctica más eficaz para prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal hospitalario y visitantes.



Disminuye el número de microorganismos y arrastra el material orgánico presente en la piel, lo cual reduce las posibilidades de contaminación al realizar procedimientos. También se disminuye el número de microorganismo que ingresarían en caso de herida.

El lavado de manos debe realizarse

- A su llegada a la institución, antes de iniciar labores
- Antes y después de realizar procedimientos e igualmente si se tiene contacto con material patógeno.
- Antes y después de atender pacientes especialmente susceptibles de contraer infecciones tales como: Inmunocomprometidos, recién nacidos, ancianos, y pacientes de alto riesgo
- Antes y después de manipular heridas
- Después de estar en contacto con secreciones y líquidos de precaución universal

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 32 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Después de recoger muestras
- Después de manipular objetos contaminados
- Después de manejar ropa sucia
- Antes y después de realizar procedimientos asépticos punciones, cateterismo, etc.
- Antes y después de entrar a cuartos de aislamiento
- Antes de preparar medicamentos
- Al finalizar labores

6.4.1.1. Existen dos tipos de lavado de manos.

Lavado Clínico De Manos

- Humedezca brazos y antebrazos
- Dispense con el codo 2 o 5 cm de jabón
- Distribuya el jabón en manos y antebrazos
- Limpie cada uña con la uña de la mano contraria
- Friccione vigorosamente en forma circular cada dedo de abajo hacia arriba sin regresarse
- Friccione las regiones interdigitales en un solo sentido de arrastre
- Friccione enérgicamente palma con palma
- Frote palma con dorso
- Frote la totalidad de la superficie cutáneos del antebrazo de región distal (muñeca $\frac{3}{4}$ partes de antebrazo) a proximal (antebrazo) haciendo en forma circular. Frote en un solo sentido (arrastre) sin devolver ni dejar escurrir
- Enjuague minuciosamente desde la yema de los dedos, cada dedo la región interdigital, la palma del dorso y antebrazo en un solo sentido (arrastre)
- Secar las manos y antebrazo con una toalla desechable individual por cada mano, cierre la llave del agua sin tocar las perillas con las manos limpias, utilice la toalla desechable para este fin deseche la toalla en caneca verde (desechos comunes)

Como realizar la Higiene de manos con agua y jabón

El tiempo de duración del Procedimiento: 40 a 60 segundos.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 33 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas



Lavado Antiséptico De Manos

No se recomienda en caso de exposición a secreciones, excreciones y fluidos

- Antes de administrar medicación parenteral
- Antes y después de medir presión venosa central o monitoreo de presión intravascular

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 34 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Antes y después de manipular equipos de respiración artificial
- Antes y después del contacto con pacientes inmunodeprimidos por alteraciones en la inmunidad humoral o celular o con edades extremas

Como realizar la higiene de manos con soluciones a base de alcohol:

Tiempo de duración del procedimiento: 20 a 30 Segundo.



Realizar el lavado de manos cuando se contaminen con fluidos corporales, haga uso de alcohol en gel cuando no tenga contacto con secreciones del paciente, después de 5 aplicaciones realizar lavado de manos, esta medida disminuye la mortalidad, morbilidad y la infección hospitalaria.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 35 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

LAVADO QUIRURGICO

El lavado antiséptico se realiza utilizando la misma técnica que la descrita para el lavado de manos higiénico, pero usando agua y un jabón antiséptico.



Paso 1: Humedecer las manos



Paso 2: Humedecer los antebrazos



Paso 3: Aplique jabón Antiséptico



Paso 4: lavar manos y antebrazos hasta codo



Paso 5: enjuagar desde las uñas, manos y codo



Paso 6: cepillar uñas con cepillo estéril



Paso 7: aplicar de nuevo jabón antiséptico y friccionar manos y antebrazos



Paso 8: enjuagar las manos desde uñas hasta el codo



Paso 9: secar con paño estéril, comenzando por las manos



Paso 10: secar antebrazos y codos

Recordar que es necesario quitarse anillos, relojes... antes de empezar con la técnica de lavado quirúrgico.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 36 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

6.5. VACUNACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

Las vacunas necesarias para la protección de los trabajadores de la salud en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar son:

- **Tétanos:** Vacuna tetanol o toxoide tetánico (1 ml IM en 3 dosis, 1 cada mes. Un refuerzo al año); se aplicará a todo el personal hospitalario.
- **Hepatitis B:** Vacuna de Hepatitis B (3 dosis SC, una cada mes. 2 refuerzos, 1 al año y 1 a los cinco años) para todo el personal. Control: títulos positivos de AgHBs o niveles altos de Anti AgHBs (mayor de 10 mUI/ml).
- **Influenza Estacional:** Vacuna Influenza (0,5 ml IM anualmente) para todo el personal.

7. NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE TRABAJO

A continuación se enunciará las normas de Bioseguridad de forma generalizada para cada una de las áreas de servicio de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar.

7.1. ÁREA DE URGENCIAS

Los servicios de urgencias, por las características de los pacientes que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, generan demasiado estrés que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales.

El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.

- Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso.
- Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad.
- El material corto punzante usado en venopunción debe ser desechado directamente en el guardián sin re-enfundar la aguja.
- Nunca deje elementos cortopunzantes al lado del paciente.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica para aspirar secreciones de la boca y faringe. Evite manipulación directa.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 37 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis debe ir a la bolsa roja.
- Maneje el estrés para evitar accidentes laborales.
- No se distraiga.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la herida, lávese con agua y detergente abundantemente, e informe a su jefe

7.2.ÁREA OBSTETRICIA

Por ser procedimientos invasivos, el riesgo de contacto con sangre u otros fluidos corporales es muy alto; igualmente se entra en contacto directo con órganos y tejidos.

SALA DE PARTO

Para la gestante:

- Solicite a la usuaria su colaboración.
- Al atender el parto mantenga el equipo de protección personal completo hasta tanto se haya cortado y ligado el cordón, retirado la placenta y realizado la episiorrafia.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja, rotularla como "Riesgo Biológico – Material Anatomopatológico", séllela entregarla al personal del Aseo para su disposición final
- Al infiltrar el área perineal para sutura, no intente retapar la aguja, colóquela sobre una gasa estéril en la bandeja para tal fin.
- Para buscar la aguja de sutura no meta los dedos, utilice la pinza de disección y el porta agujas
- Mantenga la técnica aséptica durante todo el procedimiento de atención del parto.
- Todo el instrumental usado durante el parto debe ser llevado a esterilización con vapor.
- Las agujas de suturas y agujas de jeringas deben ser depositadas en el guardián.
- Los guantes, gasas, jeringas, compresas, placenta, membranas y cordón deben ir en bolsa roja para ser incinerados.
- La ropa contaminada debe ir al compresero destinado para tal fin.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos, gorro, guantes, protectores oculares, mascarilla con visera, delantal o bata plástica.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 38 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la zona, lávese con agua y detergente abundantemente, informe inmediatamente del accidente a su jefe.
- Cámbiese los guantes si estos se rompen, tan pronto el procedimiento se lo permita.
- Cámbiese de guantes al ligar el cordón y realizar episiorrafia.

Para el recién nacido:

- Para ligar cordón cámbiese los guantes
- Secado rápido del recién nacido, despojándolo de la mayor cantidad de fluidos corporales o sangre de la madre y deseche la compresa
- Recorte el cordón si es necesario con tijeras y deposítelo en bolsa roja
- Aplique vitamina K, no intente retapar la aguja, deposítela en el guardián por la ranura para tal fin.
- Si es necesario aspire al recién nacido, retire la sonda y deposítela en bolsa roja al igual que los guantes y la jeringa.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos: gorro, guantes, protectores oculares o mascarilla con visera, delantal o bata plástica.

7.3.ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN Y/O OBSERVACION

- Utilice guantes para realizar toma de muestras de sangre, curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice guantes estériles para realizar curaciones y todos aquellos procedimientos en donde se requiere conservar un campo estéril.
- Utilice además monogafas, mascarilla y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles, o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas. Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.
- Antes de desechar los sistemas de drenajes como cistofló, drenes al vacío; evacue los líquidos o drenajes respectivos en las unidades sanitarias agregando soluciones de hipoclorito a 5000 ppm. Durante 30 minutos, posteriormente deseche éstos recipientes en una bolsa plástica roja.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 39 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos.
- No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.

7.4. SALA ERA

- Cumpla con las Normas Universales de Bioseguridad.
- Usar los Elementos de Protección Personal (máscara quirúrgica y blusa anti fluidos) de manera permanente.
- Se debe realizar un lavado de manos intensivo después de cualquier contacto con el paciente; al retirar los guantes, antes y después de salir del servicio, antes de utilizar teléfonos, llaveros y otros objetos de uso común.
- Evite frotarse los ojos y la nariz en el trabajo.
- Los equipos de terapia deben ser personales para cada paciente.
- El ambú y sus conexiones deben someterse a desinfección de alto nivel después de haber sido utilizado con un paciente.
- Disponga y manipule correctamente los desechos.
- La desinfección dentro del consultorio debe ser de alto nivel, debido al riesgo de infección cruzada.
- En caso que se requiera reutilizar un equipo se debe: Realizar limpieza de alto nivel a este, con el fin de reducir toda la materia orgánica y otros residuos, antes de someterse a la desinfección o esterilización.

7.5. ÁREA DE ODONTOLOGIA

- Recuerde que la sangre y la saliva de cualquier paciente deben ser considerados como potencialmente contaminados y de alto riesgo para el personal del área odontológica.
- Utilice permanentemente el gorro, mascarilla, careta, bata y guantes en todos los procedimientos en que se espere, salpicaduras o gotitas aerosoles.
- Lávese las manos al iniciar, terminar el turno y después de cada procedimiento.
- Maneje con estricta precaución el material cortopunzante (agujas, hojas de bisturí, cuchillas, curetas), deséchelo en el guardián ubicado en el servicio.
- Las servilletas en donde se coloca el instrumental deben cambiarse entre paciente y paciente.
- El material y los equipos de trabajo deben desinfectarse, desgerminarse y esterilizarse después de cada procedimiento de acuerdo a los Procedimiento básicos de limpieza y desinfección.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 40 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- El uso de diques de goma eyectores de alta velocidad con dispositivos desechables y una adecuada posición del paciente, disminuye el riesgo de contaminación en los distintos procedimientos.
- Maneje el resto de los elementos y equipos de trabajo odontológico según indicaciones que aparecen en las normas generales de bioseguridad.
- Las mangueras de los eyectores y las pinzas de mano usadas con aire, deben ser aireadas por 20 segundos al inicio del día laboral y entre cada paciente
- Las mangueras de los eyectores deben someterse a succión por 20 segundos en solución tipo desinfectante de alto nivel como el hipoclorito de sodio a 5000 ppm., al inicio del día laboral y entre cada paciente.
- Disponga en forma adecuada los desechos.
- Descontamine las superficies de trabajo, de acuerdo a los Procedimientos básicos de limpieza y desinfección

7.6. ÁREA DE LABORATORIO CLINICO

- Utilice permanentemente en el área de trabajo los elementos de protección personal: monogafas, mascarilla, bata plástica y guantes. Las batas deben manejarse como material contaminado. Deben disponerse en bolsa Roja y enviarlas a la lavandería debidamente marcada y sellada.
- Cuando el procedimiento lo amerite o se presuma un probable riesgo de salpicadura, usar delantal plástico.
- Realice los procedimientos empleando las técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Use pipetas automáticas para evitar cualquier riesgo de contaminación oral.
- El pipetear líquidos con la boca es una práctica inadecuada y altamente riesgosa.
- Las cánulas, tubos contaminados y demás elementos de trabajo deben someterse a procesos de desinfección, desgerminación y esterilización en autoclave; igual tratamiento deberá darse a las cánulas, tubos y demás elementos de trabajo.
- A los tubos de ensayo con sangre en coágulos, se les debe colocar hipoclorito de sodio a 5000 ppm. durante 30 minutos, taparlos y una vez desechado este contenido, proceder a la desgerminación y esterilización mediante calor húmedo o seco para su posterior reutilización.
- Los demás fluidos orgánicos (flujos, cultivos, entre otros) deben tratarse mediante desinfección con hipoclorito a 5.000 ppm. durante 30 minutos.
- El material contaminado que deba ser desechado fuera del laboratorio, debe introducirse en recipientes resistentes, que se cerrarán antes de sacarlos del laboratorio, estos a su vez se depositarán en bolsa Roja rotulada como: "Riesgo Biológico – material contaminado a incinerar", y entregarla al personal del Aseo para su disposición final.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 41 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Los procedimientos que entrañan manipulación de cultivos de células infectadas, manejo de material con elevadas concentraciones de bacterias y actividades que generen aerosoles o gotitas como en los procedimientos de homogeneización y mezcla rigurosa, deben llevarse a cabo utilizando cabinas de seguridad biológica.
- El personal de Microbiología, debe utilizar además del equipo de protección personal básico, la mascarilla de alta eficiencia.
- En forma permanente se deben conservar las puertas del laboratorio cerradas evitar el ingreso de personas ajenas al área; si ello ocurre éstas deben ser informadas sobre los posibles riesgos y deberán cumplir con las normas exigidas dentro del laboratorio. Igualmente se debe restringir el acceso de niños.
- Limite el empleo de agujas y jeringas utilícelas solo cuando sea estrictamente necesario. En tales casos emplee las precauciones universales indicadas.

7.7. ÁREA TOMA DE MUESTRAS

- Los recipientes para transporte de muestras debe ser de material irrompible y cierre hermético. Debe tener preferiblemente el tapón de rosca.
- Manipule, transporte y envíe las muestras disponiéndolas en recipientes seguros, con tapa y debidamente rotuladas, empleando gradillas limpias para su transporte. Las gradillas a su vez se transportarán en recipientes herméticos de plástico o acrílicos que detengan fugas o derrames accidentales. Además deben ser fácilmente lavables. En caso de contaminación externa accidental del recipiente, éste debe lavarse con hipoclorito de sodio a 1000 partes por millón y secarse.

7.8. ÁREA DE ESTERILIZACION

- Utilice siempre guantes de látex para procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental y equipo contaminado.
- Absténgase de tocar cualquier parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla, gorro, delantal plástico y monogafas durante los procedimientos que puedan generar salpicaduras y contacto con aerosoles.
- Utilice siempre dentro del área: pijama, gorro, mascarilla y evite deambular con ellos fuera de su lugar de trabajo.
- El material estéril debe ser transportado en una cubeta con tapa, exclusiva para tal fin.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 42 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

7.9.ÁREA DE RADIOLOGIA

- Todas las radiaciones ionizantes como rayos X, deberán ser controladas para lograr niveles de exposición que no afecten la salud, las funciones biológicas, ni la eficiencia de los trabajadores de la población general
- El control de estas radiaciones ionizantes se aplicarán a las actividades de producción, tratamiento, manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de fuentes radiactivas naturales y artificiales, y en la eliminación de los residuos o desechos de las sustancias radiactivas para proteger a los trabajadores profesionales expuestos, y a los trabajadores no expuestos profesionalmente, pero que permanezcan en lugares contaminados por radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.
- La dosis acumulativa de exposición por parte de los trabajadores, incluyen las absorbidas a consecuencia de la radiación interna y de la radiación externa, y las debidas a la radiación natural.
- En todos los sitios de trabajo en donde exista exposición a cualquier forma de radiación ionizante, la exposición no sobrepasará los límites fijados por la Comisión Internacional de Protección Radiológica.
- Los trabajadores dedicados a operaciones o procesos en donde se empleen sustancias radiactivas serán sometidos a exámenes médicos a intervalos no mayores a seis (6) meses, examen clínico general y a los exámenes complementarios.
- Toda persona que por razón de su trabajo este expuesta a las radiaciones ionizantes llevará consigo un dispositivo, dosímetro de bolsillo, o de película, que permita medir las dosis acumulativas de exposición
- Las dosis debidas a las radiaciones externas se evaluarán con ayuda del dosímetro de película que los trabajadores llevarán constantemente mientras se encuentren en la zona vigilada. Deberán usarse además dosímetro de cámara cuando la autoridad competente lo disponga la determinación de las dosis de exposición, deberá ser efectuada como mínimo mensualmente.
- La dosis máxima admisible o dosis total acumulada de irradiación por los trabajadores expuestos, referidas al cuerpo entero, gónadas, órganos hematopoyéticos, y cristalinos, no excederán del valor máximo admisible calculado, con ayuda de la siguiente fórmula básica: $D = 5 (N - 18)$, en la que D es la dosis en los tejidos expresada en Rems y N es la edad del trabajador expresada en años.
- Si la dosis acumulada no excede del valor máximo admisible hallado en la fórmula básica del punto anterior, un trabajador podrá recibir en un trimestre una dosis que no exceda de 3 Rems en el cuerpo entero las gónadas, los órganos hematopoyéticos y cristalinos. Esta dosis de 3 Rems puede recibirse una vez al año, pero debe evitarse en lo posible, en el caso de mujeres en edad de procrear.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 43 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Los trabajadores cuya exposición se haya venido ajustando a la dosis máxima admisible de 0.3 Rems semanales que ha fijado la C.I.P.R. (Comisión Internacional de Protección Radiológica), y que de esta manera hayan acumulado una dosis superior a la permitida por la fórmula, no deberán quedar expuestos a dosis superiores a 5 Rems anuales hasta que la dosis acumulada en un momento dado resulte inferior a la permitida por la fórmula.
- En cualquier órgano considerado por separado con excepción de las gónadas, los órganos hematopoyéticos, los cristalinos, los huesos, la tiroides o la piel, se administrará una dosis de 4 Rems, en huesos se administrará una dosis de 8 Rems, en tiroides se administrarán una dosis de 8 Rems, en piel de las distintas partes del cuerpo se administrará una dosis de 10 Rems.
- Todo equipo, aparato material productor de radiaciones ionizantes se deberá aislar de los lugares de trabajo o de los lugares vecinos, por medio de pantallas protectoras, barreras, muros o blindajes especiales para evitar que las emanaciones radiactivas contaminen a los trabajadores o a otras personas.
- La protección contra las radiaciones externas se efectuará por los siguientes métodos.
- Se aumentarán la distancia entre el origen de la radiación y el personal expuesto, de acuerdo a la Ley del Cuadrado Inverso (La intensidad de Radiación de una fuente puntual varía inversamente con el cuadrado de la distancia a la fuente), para la reducción de la intensidad de la radiación, para los puntos de origen de las radiaciones de rayos X, gamma y neutrones.
- Se instalarán pantallas o escudos para la detención de las radiaciones.
- Se limitará el tiempo de exposición total para no exceder los límites permisibles de radiación de un lapso dado

7.10. ÁREA DE CONSULTA EXTERNA

- El cambio de sábanas en los consultorios deberá realizarse cada día al finalizar la jornada o antes si es necesario.
- Utilice siempre guantes de látex para procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental y equipo contaminado.
- En el servicio de Enfermería el examen de seno se realizará previo a la citología en el consultorio de enfermería y la citología se realizará con el **pareo desechable** utilizando uno por paciente.
- Utilización de bata para la toma de citología por parte del profesional.
- Los juguetes del consultorio se le realiza lavado en forma mensual

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 44 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

7.11. ÁREA DE LA MORGE

- Maneje todo cadáver como potencialmente infectado
- En caso necesario, utilice ropa adecuada para su manipulación como: delantal plástico, braceras y monogafas.
- Las camillas y todas las superficies de la morgue deben lavarse con agua y jabón y posteriormente desinfectarse con solución de hipoclorito de sodio a una concentración de 5000 ppm durante 20 minutos y luego irrigarse con abundante agua para posteriormente ser secadas.
- En lo posible evite el contacto directo del cadáver con personal ajeno a la dependencia y limite el contacto de los familiares y dolientes.
- No se permitirá la presencia de niños en dicho recinto.
- Solo se permitirá la manipulación de cadáveres por personal autorizado legalmente por la fiscalía y/o entidades competentes.

7.12. ÁREA DE LAVANDERIA

- Emplee siempre los elementos de protección personal monogafas, delantal plástico y guantes según la actividad desempeñada.
- Utilice guantes en forma permanente para el lavado de ropa, delantales y cuando trabaje con equipo contaminado con sangre o cualquier fluido corporal.
- Manipule lo menos posible la ropa proveniente del paciente, No agite la ropa.

7.13. SERVICIOS GENERALES, ASEO Y MANTENIMIENTO:

El personal que labora en actividades de aseo y mantenimiento deberá usar vestido especial diferente al de la calle; guantes de trabajo, botas de plástico, gorro y tapabocas.

Cuando este personal deba laborar en limpieza o mantenimiento en áreas de alto riesgo de infección, al abandonar estas áreas deberá hacer lavado completo corporal y cambio de ropa e implementos de protección.

El personal de aseo y mantenimiento debe extremar las medidas de lavado de manos al quitarse los guantes y lavado facial al quitarse el tapabocas.

Este personal requiere mayor esfuerzo de educación continua y frecuentes evaluaciones sobre cumplimiento de normas y precauciones.

Este personal NO DEBE comer, fumar o guardar alimentos en sitios de trabajo.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 45 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

En caso de heridas con instrumentos o desechos corto punzantes, u otros accidentes laborales, informará de inmediato a l para buscar las medidas adecuadas.

No lavar traperos o elementos del piso, ni vajillas o utensilios de cocina donde se utiliza el lavado de material contaminado con secreciones de pacientes.

Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.

Utilice elementos de protección como guantes y delantales. En áreas quirúrgicas es obligatorio además el uso de gorro y mascarilla. Los guantes deben ser de caucho grueso resistente, fácilmente adaptables y deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene.

Aplique las técnicas de asepsia al realizar las diferentes actividades teniendo en cuenta que en su orden son: desinfección, desgerminación y esterilización. Al efectuar la limpieza recuerde que se debe iniciar de lo más limpio a lo más contaminado.

Lávese las manos después de realizar cada tarea.

Comunique a su jefe inmediato y a la Coordinación de Seguridad del paciente la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños, entre otros.

Antes de escurrir las trapeadoras obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.

Utilice el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle cámbiese totalmente.

Antes de efectuar la limpieza a las superficies de trabajo, sobre todo si se trata de áreas como laboratorios o quirófanos, solicite autorización al personal responsable.

Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.

7.14. ÁREA DE AMBULANCIA

- Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso.
- Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad.
- El material corto punzante usado en venopunción debe ser desechado directamente en el guardián sin re-enfundar la aguja.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 46 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- Nunca deje elementos cortopunzantes al lado del paciente.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica para aspirar secreciones de la boca y faringe. Evite manipulación directa.
- Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis debe ir a la bolsa roja.
- Maneje el estrés para evitar accidentes laborales.
- No se distraiga.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la herida, lávese con agua y detergente abundantemente, e informe a su jefe

8. NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AMBULANCIA Y TRANSPORTE DE USUARIOS

El personal que trabaja en la ambulancia debe usar elementos de protección personal durante el traslado de paciente, como son guantes de látex desde el momento de recepción del paciente hasta la entrega en el sitio de destino; usar tapabocas de tipo quirúrgico y protección ocular; bata desechable; una vez entregado en paciente en su sitio de destino se deben desechar los guantes, el tapabocas y la bata.

Las áreas que no están destinadas para la atención del paciente, tales como la cabina de conducción, pueden ser indirectamente contaminadas, por lo que es necesario mantener el transporte de pacientes y familiares solamente en el área destinada para ello.

El personal debe prevenir la contaminación de superficies que no están directamente relacionadas con el cuidado del paciente: interruptores de luz, volantes etc. Para ello evite tocar de forma innecesaria los equipos de atención durante el traslado con las manos o guantes contaminados, ubique los equipos de tal manera que eviten el contacto con salpicaduras y evite poner artículos contaminados en las superficies sin protección.

En los vehículos de transporte de pacientes (ambulancia) se deben desarrollar las actividades para la limpieza y desinfección que incluya el equipo y el vehículo mismo, puesto que es posible la transferencia de virus desde las manos (por contacto con superficies) hasta la membrana mucosa de ojos, boca y nariz e infectar tanto a los otros pacientes como al personal de salud (infección intra hospitalaria).

La limpieza y desinfección debe realizarse posterior al traslado de cada paciente. Antes que nada, es preciso el lavado de manos y la colocación de los elementos de protección personal: guantes, gafas gorro desechable, mascarilla quirúrgica, bata, polainas

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 47 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Después de que el paciente ha salido del vehículo y antes de la limpieza, se deben abrir las puertas y ventanas hacia el aire libre y lejos de los centros de atención y del tráfico peatonal, con el fin de agotar el aire posiblemente contaminado dentro de la ambulancia

Baje la camilla; Limpie todos los desechos visibles del suelo y superficies con detergente líquido y agua, tales como camilla, barandas, paneles de control de equipos médicos, suelos, paredes, techos y superficies de trabajo, manijas de las puertas, etc. Estas deben limpiarse con detergente líquido y agua.

Limpie también las áreas del vehículo del compartimento que no es propio del cuidado del paciente como cabrilla, sillas, paneles etc., con paños o toallas con detergente y agua. Recuerde no tocar con materiales conductores de electricidad.

Inspeccione todas las superficies para asegurar que no presentaba señales visibles de suciedad. Si tales signos todavía existen, a continuación, repita el proceso de limpieza.

Desinfecte las áreas de cuidado del paciente con hipoclorito, de acuerdo con el área y cantidad especificada en el cuadro de preparación.

Asegure la desinfección en especial del instrumental que toque membranas mucosas, tales como laringoscopios, succionadores portátiles, etc.

Recuerde ubicar los desechos de acuerdo con el código de colores para la separación en la fuente de los residuos sólidos.

Inmediatamente después de terminar, lavesé las manos con jabón y agua de acuerdo con el protocolo establecido para ello. Evite tocarse la cara con guantes o manos sin lavar.

9. NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA OTRAS DEPENDENCIAS

En general, el personal de otras dependencias del hospital, debe usar el uniforme protector y mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo.

Este personal debe evitar el contacto con pacientes potencialmente infectados, igual que con materiales en esa condición, con muestras de laboratorio y con cadáveres.

El personal del área administrativa mantendrá aseado el lugar de trabajo.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 48 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Este personal lavará cuidadosamente las manos al concluir cada jornada de trabajo, o después de cualquier contacto con personas o elementos sospechosos.

10. MANEJO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Se generan acciones orientadas a evitar una infección en el trabajador. La aplicación del protocolo tiene por objeto controlar en lo posible la severidad de la lesión y prevenir sus efectos, mediante técnicas sencillas que pretenden disminuir la cantidad de microorganismos presentes en la parte del cuerpo afectada o disminuir su replicación.

El accidente de trabajo exige un análisis rápido de sus posibles consecuencias según la fuente el y las características de exposición, con los cuales se determinará la necesidad o no de un tratamiento profiláctico. Inmediatamente ocurra o se detecte la exposición, el trabajador accidentado elaborará el autoreporte de exposición a material biológico que será analizado conjuntamente por el trabajador y una persona capacitada para calificar la exposición y decidir si se remite o no inmediatamente a la IPS.

10.1. Procedimiento inmediato:

- Limpieza del área del cuerpo expuesta del trabajador afectado.
- Evaluación y atención inmediata por parte del médico de urgencias de turno en la institución, con el respectivo cumplimiento al PROCEDIMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS.
- Evaluación de la fuente y diligenciamiento de los documentos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.
- Remitir a la IPS perteneciente a la EPS donde está afiliado el trabajador y/o a la autorizada por la ARP a la que se encuentra inscrita la empresa.

10.2. Procedimientos posteriores:

- Realizar la debida investigación siguiendo las indicaciones establecidas en el PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.
- Dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el médico y enviar a una evaluación médica ocupacional para determinar las medidas que deben ser tomadas a nivel ocupacional con el trabajador.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 49 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

11. MANEJO DEL ACCIDENTE CON RIESGO BIOLÓGICO

11.1. CLASIFICACIÓN DE EXPOSICIONES

Exposición tipo I o Severa: Esta categoría incluye las exposiciones a sangre o fluidos corporales contaminados con sangre visible, semen, secreciones vaginales, leche materna y tejidos, a través de membranas mucosas (salpicaduras y aerolización), piel no intacta (lesiones exudativas, dermatitis) o lesiones percutáneas (Pinchazo, cortadura o mordedura).

Exposición tipo II o Moderada: Incluye exposición percutánea, de membranas mucosas y piel no intacta con orina, lágrimas, saliva, vómito, esputo, secreciones nasales, drenaje purulento, sudor y materia fecal que no tenga sangre visible.

• **Exposición tipo III o Leve:** Son exposiciones de piel intacta.

Nota: Esta calificación de la exposición es provisional, mientras lo hace el médico tratante.

11.2. PROCEDIMIENTO INMEDIATO:

Tabla 4. Actividades a seguir según el medio de exposición

MEDIO DE EXPOSICIÓN	ACTIVIDAD A SEGUIR
Piel y Mucosas	Lavar con abundante agua. Si es en piel, utilizar jabón. No frotar con esponja para no causar laceraciones. Si es en conjuntiva, usar suero fisiológico.
Pinchazo o Herida	Promover el libre sangrado. Luego lavar con agua y jabón yodado.
Boca	Enjuagues con agua. Escupir

11.3 PRECAUCIONES ESPECÍFICAS

Toda persona expuesta al riesgo las seguirá para prevenir transmisión a otras personas hasta que el seguimiento sea negativo.

- No donar sangre, plasma, semen, tejidos u órganos.
- No compartir artículos personales contaminados con sangre como rasuradoras, cepillos de dientes y otros.
- No compartir agujas si recibe alguna droga que las requiera.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 50 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

- No tener relaciones sexuales sin protección, ni sexo oral, anal o cualquier actividad que involucre contacto con fluidos corporales
- Usar espuma o jaleas germicidas con el condón para protección adicional
- Retardar los embarazos hasta que se confirme la ausencia de infección por HIV
- Se debe disponer de los elementos de reanimación cardio respiratoria y con ello, aunque la saliva no es un vehículo para la transmisión de HIV, disminuir la práctica de ventilación boca a boca

Para evitar accidentes con agujas, bisturís o elementos corto punzantes se recomienda, además del cuidado, evitar el re empaque de agujas, ruptura de láminas de bisturí o cualquier tipo de manipulación diferente del uso indicado.

11.4 MANEJO DE EXPOSICIONES ACCIDENTALES AL VIH, HVB

El personal de salud, expuesto continuamente a sangre y líquidos corporales del paciente cuyo estado infeccioso se desconoce, es población de riesgo para adquirir infecciones por virus de Hepatitis B o VIH.

La exposición percutánea a sangre o fluidos corporales con sangre es importante, informar inmediatamente cualquier exposición ocupacional a VIH o HVB y garantizar confidencialidad y respeto.

11.5 PASOS A SEGUIR DESPUÉS DE UN ACCIDENTE:

- Lavado del área expuesta
- Exposición percutánea: lavar inmediatamente el área expuesta con agua y jabón germicida, si la herida está sangrando, apriétela o estimule el sangrado. Aplique solución desinfectante después de concluido el lavado.
- Exposición en mucosas: lave el área con abundante agua o solución salina
- Exposición en piel no intacta: lave el área con abundante solución salina y aplique solución antiséptica
- Exposición en piel sana: lave el agua con abundante agua y jabón
- Evaluación del accidente: la institución designará a un funcionario para registrar los accidentes laborales de acuerdo al procedimiento REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
- Cada accidente será evaluado por un médico. Si la fuente tiene riesgo epidemiológico aún con HIV negativo se recomienda seguimiento serológico a las 6 y 12 semanas y a los 6 meses de la exposición.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 51 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

12. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD

El control al cumplimiento del manual de bioseguridad en la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar está basado en:

Tabla N°4. Implementación y evaluación del manual de bioseguridad

ACTIVIDAD	CRITERIOS	RESPONSABLE
SOCIALIZACION	1. Establecimiento y aprobación de estrategia de socialización del manual de bioseguridad a todo el personal. 2. Sensibilidad en Bioseguridad en alianza con ARP 3. entrega de tarjeta de normas de bioseguridad a trabajadores	Comité de Infecciones Talento humano
ENTRENAMIENTO ESPECIFICO	Acompañamiento en puesto de trabajo a colaboradores en pro del cumplimiento de las normas de bioseguridad y cumplimiento de: Lavado de manos Entrenamiento en toma de medidas de aislamiento Entrenamiento en segregación de residuos Limpieza, desinfección y esterilización Uso apropiado de elementos de protección personal Medidas de aislamiento Accidentes de trabajo con riesgo biológico Entrenamiento a auditores	Talento humano
CONTROL DE INSUMO	Evaluación periódica de insumos y elementos para limpieza, desinfección, esterilización, antisepsia de manos, segregación de residuos, aislamiento y control de efectividad. *Visita periódica y concertación con empresas responsables de: <ul style="list-style-type: none"> • Disposición final de residuos • Preparación de alimentos • Lavado de ropa hospitalaria • Prestación de servicios de aseo hospitalario 	Almacén Comité de infecciones
EVALUACION DE CONOCIMIENTO	Realización de prueba de conocimientos generales y específicos en bioseguridad, dos veces en el año, con alcance a la totalidad de colaboradores asistenciales de la institución.	Gestión de Calidad Talento humano
EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO	Corresponde a la confirmación en campo del cumplimiento de medidas de bioseguridad generales y en cada uno de los temas específicos, a través de la aplicación de listas de chequeo: Lista de chequeo bioseguridad	Gestión de calidad Comité de Seguridad del paciente

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 52 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

Lista de chequeo lavado de manos
Lista de chequeo manejo de residuos
Lista de chequeo de aislamiento
Lista de chequeo de esterilización
Lista de chequeo "5 S"
*Confirmación por pruebas de laboratorio, físicas o químicas el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad: Cultivos microbiológicos de áreas, superficies y manos
Prueba de ATP a superficies
Prueba química de lavado de instrumental
Control químico y biológico de esterilización

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: ES ML 02

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2014

Página 53 de 53

Cargos Involucrados:

Todas Las Unidades
Funcionales



Dueño del procedimiento:

- Todas las áreas

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD Clínica El Bosque.

GUÍA BÁSICA BIOSEGURIDAD Colmena

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO EN PERSONAL DE SALUD. Administradora de Riesgos Profesionales, Protección Laboral Seguro Social.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES, Hospital Universitario del Valle

MANUAL DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA. Versión 9. Del año 2012

MANUAL DE BIOSEGURIDAD. 2013.

http://intranet.esecarmenemiliaospina.gov.co/images/calidad/mapa3/8%20Apoyo%20Diagnostico%20y%20Terapeutico/2%20Subprocesos/1%20Imagenologia/2%20Manuales/ADT-S1M1-V3Manual_Bioseguridad.pdf